



**Fecha:** 07/10/2008

**Ntra./Rfa:** 41/4499

**Asunto:** Resolución de Inscripción en  
Modificación de Estatutos (Adaptación LO  
1/2002)

**ASOCIACIÓN CENTRO SOCIOCULTURAL Y  
DEPORTIVO VISTAZUL**

c/ Nelson Mandela, s/n  
41700-DOS HERMANAS (SEVILLA)

**Con esta fecha se ha dictado por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública la Resolución de Modificación de Estatutos que seguidamente se transcribe, de la que le doy traslado para su conocimiento y demás efectos procedentes, adjuntándose los nuevos estatutos diligenciados.**

**RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS, PARA LA ADAPTACIÓN  
A LA LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 DE MARZO**

*Examinado el procedimiento iniciado por la entidad denominada **ASOCIACION CENTRO DEPORTIVO VISTAZUL**, de DOS HERMANAS (SEVILLA), inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía de esta Unidad Registral, con el Número 2962 de la Sección Primera de Asociaciones, en solicitud de Inscripción de Modificación de Estatutos, para la Adaptación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo.*

**RESULTANDO:** *que a la solicitud acompaña certificación acreditativa del acuerdo sobre modificación estatutaria por la Asamblea General, convocada específicamente con tal objeto, y celebrada el día 04/11/2007, sobre modificación de sus Estatutos para su adaptación a las previsiones de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.*

*Que asimismo se acompaña certificación de que la entidad se encuentra actualmente en situación de actividad y funcionamiento, habiéndose comunicado su domicilio social así como certificación de la composición de sus órganos de gobierno y representación.*

**VISTOS:** *el artículo 22 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; el Real Decreto 304/1985 de 6 de febrero, sobre traspaso de funciones del Estado en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

**CONSIDERANDO:** *que la modificación estatutaria expresada, ha sido acordada con sujeción a la normativa citada.*



